



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



“Año de la Innovación y la competitividad”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACION DE PERITOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO INSTITUCIONAL. REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0011)

VISTO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006);

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) días del mes de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) formulado por el Doctor. Andrés Montero Ferreras, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando conformidad con el contenido del presente Pliego de Condiciones Específicas;

VISTO: La Resolución No. PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) días del mes de septiembre del dos mil veinte (2020) donde aprueba el instructivo de selección de peritos del sistema nacional de compras y contrataciones publicas (SNCCP);

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de equipos tecnológicos para uso institucional; REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0011;

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

MANIFIESTA: Su aprobación al proceso de Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de equipos tecnológicos para uso institucional. Llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0011, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso;

MANIFIESTA: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para la “Adquisición de equipos tecnológicos para uso institucional; Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0011, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes;

Se autoriza al Presidente del Comité de Compras y Contrataciones a coordinar con el Consultor Jurídico, el Departamento de Tecnología y el Departamento Financiero, para la designación de los Peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes;

El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, a publicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de equipos tecnológicos para uso institucional, de Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0011, en el Portal institucional, en dos (2) diarios de circulación nacional y en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP);


Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020);


Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


ARQ. CECILIO ANTONIO RODRÍGUEZ MONTÁS
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


ING. FREDDY RAINER TORRES A.
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. RAFAEL ENCARNACION QUEZADA
Sub-Director, Director Administrativo Financiero
Miembro


DR. ANDRÉS MONTERO FERRERAS
Consultor Jurídico
Miembro


LICDA. SONIA DOÑE SANCHEZ
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro

